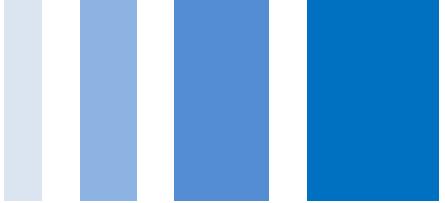


Programa presupuestal 0094



Ordenamiento y desarrollo de la
Acuicultura

Programa presupuestal 0094

PROGRAMA PRESUPUESTAL ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Aspectos generales del diseño del Programa Presupuestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Escaso aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola

POBLACIÓN OBJETIVO

Titulares de derechos de acuicultura

RESULTADO ESPECÍFICO

Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.

SECTOR

Sector Producción.

Pliegos que participan en el PP:

- Ministerio de la Producción
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE)
- Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio de la Producción

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno Nacional

Responsables del PP

Responsable técnico

Nombre: **Carlos Gustavo Carrillo Mora**

Cargo: Director General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción

E-mail: ccarrillom@produce.gob.pe

Teléfono: 616 2222 - anexo 1521

Coordinador territorial

Nombre: No aplica

Cargo: No aplica

E-mail: No aplica

Coordinador de seguimiento y evaluación (*)

Nombre: **Sr. Edgard Fabricio Flores Ysla**

Cargo: Director (s) de la Dirección de Acuicultura (DIAC-DGCHD) - Viceministerio de Pesquería - Ministerio de la Producción

E-mail: eflores@produce.gob.pe

Teléfono: 616 2222 - anexo 1535

Matriz Lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola	■ Productividad promedio por hectárea otorgada (Tonelada / Hectárea)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Base de datos interna de los derechos de acuicultura otorgados a nivel nacional de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que podrían afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana.
	■ Volumen comercializado de productos acuícolas a nivel internacional	<ul style="list-style-type: none"> ■ Base de Datos de exportación de productos hidrobiológicos de SUNAT (Aduanas). ■ Base de datos interna de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana y en consecuencia la oferta de productos provenientes de dicha actividad al mercado internacional, asimismo, si los precios internacionales son bajos es muy probable que los volúmenes de exportación disminuyan hasta la recuperación de precios o ingreso a nuevas mercados.
	■ Volumen comercializado de productos acuícolas en el país	<ul style="list-style-type: none"> ■ Base de datos interna de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero del (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción. ■ Base de datos interna sobre comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana y en consecuencia la oferta de productos provenientes de dicha actividad.

		<p>de productos acuícolas en los mercados mayoristas de Ventanilla, Minka y Villa María del Triunfo de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Volumen de la cosecha de acuicultura 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Base de datos interna de la Dirección de Estudios y Derechos Económicos Pesqueros y Acuícola de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero (DEDEPA-DGP) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana.
Productos			
<p>3000538 Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de derechos de acuicultura de mayor escala operativos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Base de datos interna del Catastro Acuícola Nacional de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Luego del otorgamiento del derecho de mayor escala, la obtención del derecho de uso de área acuática que otorga DICAPI y el derecho de uso de agua que otorga el ANA según sea el caso, se otorguen de manera ágil lo cual les permitan a los administrados ejecutar sus inversiones y desarrollen el cultivo sin mayor contratiempo. ■ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar la operatividad de los centros de producción acuícola.
<p>3000539 Unidad de Producción Acuícola accede a servicios de transferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de unidades de producción acuícola que aplican 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Problemas sociales que afectan la realización de las actividades de asistencia técnica en las zonas de producción

paquetes tecnológicos y temas de gestión en acuicultura	conocimientos transferidos.	Fichas de asistencia técnica de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los beneficiarios a ser capacitados muestran interés en las todas actividades de transferencia tecnológica, gestión empresarial y desarrollo de estrategias de mercado. ■ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica – FONDEPES. ■ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica – IMARPE.
3000540 Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de centros acuícolas de mayor y menor escala que cuentan con protocolo técnico sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Registros administrativos del ITP-SANIPES (Servicio Nacional de Sanidad Pesquera). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Protocolos e indicadores internacionales de sanidad factibles de cumplimiento por parte del sector acuícola del país. ■ Los productores se encuentran sensibilizados para mantener niveles de sanidad aceptables en el proceso productivo y gestionan sus protocolos técnicos sanitarios.
Actividades			
5002853. Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> ■ 036 Documento 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudios, planes, entre otros Publicados en la Red Nacional de Información Acuícola 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los beneficiarios proporcionan información de calidad y veraz para la elaboración de datos estadísticos. ■ La información generada es suficiente para facilitar la decisión de inversión en acuicultura. ■ Alto interés y demanda por la generación de información comercial, estadística, de inversión por parte del sector industrial y de MYPES

<p>5002857 Apoyo financiero para la acuicultura</p>	<p>■ 024 Crédito otorgado</p>	<p>■ Informes semestrales del FONDEPES sobre adjudicación de créditos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los beneficiarios poseen información sobre el otorgamiento de créditos a tasas de interés promocionales. ■ Los beneficiarios poseen información sobre el otorgamiento de créditos a tasas de interés promocionales. ■ Los beneficiarios cuentan con una adecuada cultura crediticia ■ Beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en el TUSNE y DGBC.
<p>5005072 Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola</p>	<p>■ 201 Informe Técnico</p>	<p>■ Informes de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción</p> <p>■ Informes de IMARPE</p> <p>■ Catastro Acuícola Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alto interés y demanda de áreas y zonas para la ampliación de la frontera acuícola por parte del sector industrial y de MYPES.
<p>5005073 Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola</p>	<p>■ 584 Derecho otorgado</p>	<p>■ Catastro Acuícola Nacional</p> <p>■ Base de Datos de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alto interés por el acceso a la actividad de acuicultura en todos sus niveles

5002859 Desarrollo tecnológico	071 Manual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes semestrales de IMARPE. ▪ Informes semestrales de FONDEPES ▪ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorización por parte del Sector de las investigaciones para la acuicultura en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola ▪ Centros de investigación y desarrollo colaboran y participan activamente en el desarrollo de investigaciones para la generación y adaptación de paquetes tecnológicos en acuicultura
5005074 Acciones de capacitación y asistencia técnica	535 Asistencia técnica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes semestrales de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción ▪ Informes semestrales de FONDEPES. ▪ Informe de investigaciones financiadas ▪ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interés por parte de los beneficiarios en recibir la asistencia técnica ▪ Predisposición de los productores para que los profesionales de los Centros accedan a las instalaciones de cultivo
5005075 Implementar normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.	036 Documento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe anual del ITP ▪ Informes semestrales del IMARPE ▪ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos e indicadores internacionales de sanidad factibles de cumplimiento por parte del sector acuícola del país ▪ Los productores se encuentran sensibilizados para apoyar la implementación de instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura

<p>5005076 Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura y normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura</p>	<p>■ 201 Informe Técnico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informes del IMARPE ■ Informe anual del ITP ■ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola 	<ul style="list-style-type: none"> ■ INDECOPA establece normas técnicas para acreditar los ensayos de análisis de Sanidad Acuícola para los laboratorios basado en los principios del Manual de Prueba de Diagnóstico de Animales Acuáticos de la OIE
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Productos del Programa Presupuestal

Detalle del producto	
Producto. 3000538 Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura	
Unidad de medida: 584. Derecho otorgado	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulares de derechos de acuicultura (mayor escala, menor escala, subsistencia, repoblamiento), en los cuales se puede encontrar a empresas formalmente constituidas, así como productores agrupados en empresas de responsabilidad limitada y productores individuales con RUC vigente. ▪ Los Gobiernos Regionales reciben asistencia técnica en el otorgamiento de derechos, definición de estrategias y planes regionales de desarrollo y además el seguimiento, lo cual contribuye con el fomento de la inversión en acuicultura
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación y difusión de información de demanda, gestión de las estadísticas, elaboración de planes de negocio, promoción comercial para la inversión en acuicultura, elaboración de publicaciones, además de estudios técnicos de evaluación de recursos hídricos y ambientes acuáticos para la ampliación de la frontera acuícola ▪ Administración y emisión de los derechos y certificaciones otorgadas para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional ▪ Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales en el otorgamiento de derechos, definición de estrategias y planes regionales de desarrollo y además el seguimiento, lo cual contribuye con el fomento de la inversión
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La generación y difusión de información se realizará a través de la Red Nacional de Información Acuícola (http://rnia.produce.gob.pe/) administrada por la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción., siendo esta una plataforma virtual que sirve como instrumento de comunicación a nivel nacional e internacional y también se difundirá el conocimiento generado mediante talleres y eventos a nivel nacional ▪ De igual modo, se tiene la administración y emisión de los derechos y certificaciones otorgadas para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional, los cuales se difunden a través del Catastro Acuícola Nacional (http://gis-dga.produce.gob.pe:8081/CATASTRO_ACUICOLA/mapviewer.jsf?width=619&height=189), el cual incorpora además los resultados de las evaluaciones de recursos hídricos y capacidad de carga. Asimismo, se realiza la evaluación en campo del desempeño de los derechos de acuicultura a nivel nacional ▪ La Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción, brinda la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado, acompañamiento, talleres de capacitación
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la entrega del producto, el Ministerio de la Producción a través de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción, es el encargado de generar y difundir la información que apoye el fomento de la actividad acuícola, además de ser el responsable del otorgamiento de

	<p>derechos de acuicultura y certificaciones para especies CITES, asimismo administra la Red Nacional de Información Acuícola y el Catastro Acuícola Nacional y capacita a los Gobiernos Regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Por su parte el IMARPE se encarga de la evaluación de áreas para apoyar la ampliación de la frontera acuícola en el ámbito marino y el Lago Titicaca, siendo este un insumo para que el PRODUCE lo difunda a través de la RNIA y el Catastro Acuícola Nacional ▪ Finalmente, FONDEPES es el encargado de otorgar créditos promocionales para la acuicultura de menor escala a nivel nacional.
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La generación y difusión de información se realizará a través de la Red Nacional de Información Acuícola (http://rnia.produce.gob.pe/). ▪ La administración y emisión de los derechos y certificaciones otorgadas para el desarrollo de la acuicultura a nivel nacional, se otorga a demanda y en el domicilio legal del Titular los cuales se incorporan en registros administrativos y en el Catastro Acuícola Nacional http://gis-dga.produce.gob.pe:8081/CATASTRO_ACUICOLA/mapviewer.jsp?width=619&height=189. ▪ La asistencia técnica a los Gobiernos Regionales se brinda generalmente en sus sedes regionales y en algunos casos son convocados en la Sede Central de PRODUCE

Detalle del producto	
Producto. 3000539 Unidad de Producción Acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión	
Unidad de medida: 112 Unidad	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los titulares de derechos de acuicultura
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación y adaptación de paquetes tecnológicos ▪ Transferencia tecnológica ▪ Asistencia técnica y capacitación
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El resultado de la generación de los paquetes tecnológicos se entrega a través de publicaciones técnico – científicas, protocolos de reproducción, producción de semilla, engorde y manuales de cultivo, asistencia técnica, capacitación y extensión. Las descripción de las herramientas indicadas que contribuyen a consolidar un paquete tecnológico son: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicaciones técnico-científicas: Donde se detallan las investigaciones realizadas y logros alcanzados en las diferentes especies evaluadas bajo condiciones de laboratorio así como, a nivel de piloto experimental ➤ Protocolo: Documento de alta especificidad técnica que, describe los objetivos, diseño, metodología y consideraciones tomadas en cuenta para la implementación de un experimento científico. Para el presente caso, estos documentos permitirán,

	<p>mediante una serie de instrucciones, desarrollar tecnología de cultivo de diferentes especies acuícolas a nivel comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manual de cultivo: Documento que contiene información ordenada, sistemática y fundamental que detalla de forma adecuada un proceso productivo de carácter acuícola, con niveles de rentabilidad atractivos para la industria <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cabe mencionar que este tipo de documento toma como insumo los resultados de las publicaciones técnico-científicas; con la finalidad de otorgar a los conocimientos obtenidos un valor agregado que permita su difusión en diferentes ámbitos dependiendo los grupos objetivos interesados ▪ Una vez realizada la obtención del paquete tecnológico, se llevará a cabo la transferencia tecnológica de los resultados obtenidos tras el desarrollo de las actividades de C+DT+i ▪ Sin embargo, también es posible adaptar y transferir tecnologías ya desarrolladas en otros países, siendo los beneficiarios aquellos grupos poblacionales con barreras de acceso a dicha información ▪ Asimismo, es necesario resaltar la importancia de los temas de gestión en acuicultura y buenas prácticas, lo cual conlleva a un manejo económico sostenible de los centros acuícolas. De acuerdo a las características en la prestación de dichos servicios, estos pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación: consiste en transferencia directa del conocimiento por parte de un especialista hacia el grupo de beneficiarios ➤ Asistencia técnica y Extensión: Consiste en evaluar in situ a un grupo específico de productores sobre un problema determinado que afecte su producción. Generalmente se realiza en el centro acuícola del beneficiario y se realiza el acompañamiento en el proceso de producción ➤ Talleres y Conferencias: Consiste en intercambio de conocimientos entre personas dedicadas a la misma actividad
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la entrega del producto IMARPE es el responsable de la investigación de especies priorizadas desde el nivel de laboratorio hasta piloto experimental, FONDEPES se encarga del escalamiento productivo; ambas entidades desarrollan sus actividades dentro de un marco de innovación y desarrollo tecnológico y de manera articulada para su posterior transferencia y PRODUCE se encarga de capacitaciones y contribuye con la extensión del conocimiento en campo, además de la difusión de las investigaciones a través de medios virtuales con la Red Nacional de Información Acuícola
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La generación y adaptación de tecnologías se entrega a través de manuales, protocolos, instructivos técnicos y científicos, siendo estos difundidos en la Red Nacional de Información Acuícola, así como a través de conferencias, talleres, entre otros ▪ La asistencia técnica se realiza directamente en los centros de producción acuícola identificados

	<ul style="list-style-type: none"> Las capacitaciones se realizan en las zonas de producción acuícola, centralizándose en ambientes que son facilitados por instituciones locales, o también en los mismos centros de producción acuícola
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Detalle del producto	
Producto. 3000540 Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola	
Unidad de medida: 471 Protocolo	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> Todas las personas naturales y jurídicas que vienen desarrollando las actividades de acuicultura a nivel nacional
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> Investigaciones referentes a la inocuidad y sanidad de los recursos provenientes de la acuicultura (determinación de contaminantes, agentes patógenos con implicancia en Salud Pública y animal, entre otros) realizados por SANIPES e IMARPE Protocolo de Técnicos Sanitario a los establecimientos acuícolas otorgados por el ITP - Instituto Tecnológico de la producción a través del SANIPES
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados obtenidos de las investigaciones se emplean como base para la elaboración de normas e instrumentos de gestión tendientes a vigilar y controlar la sanidad e inocuidad en acuicultura. De esta forma, el SANIPES realiza la vigilancia y control en toda la cadena de producción acuícola Los Protocolos de Habilitación Sanitaria, son recogidos en la oficina central o en las filiales descentralizadas del SANIPES. De igual forma, los Protocolos se difunden a través del portal web www.itp.gob.pe Los protocolos técnicos sanitarios y los certificados y registros, son entregados a través de la VUCE, oficina central y descentralizada de SANIPES
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), a través de la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES, Ley N° 30063) se encarga de la vigilancia y control sanitario en la toda la cadena de producción Acuícola y otorga los Protocolos Técnicos Sanitarios
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> Los establecimientos para su operatividad obtendrán protocolos técnicos sanitarios y para la comercialización, certificados y registros, los cuales son entregados a través de la VUCE, oficina central y descentralizada de SANIPES

Actividades del Programa Presupuestal

Producto. 3000538 Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5002853. Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	036. Documento	X		
5002857. Apoyo financiero para la acuicultura	024. Crédito otorgado	X		
5005072. Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola	201. Informe Técnico	X		
5005073. Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	584. Derecho otorgado	X		
Producto. 3000539 Unidad de Producción Acuícola accede a servicios de transferencia de paquetes tecnológicos y temas de gestión				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5002859. Desarrollo tecnológico	071. Manual	X		
5005074. Acciones de capacitación y asistencia técnica	535. Asistencia técnica	X		
Producto. 3000540 Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola				
Actividad	Unidad de medida	Niveles de Gobierno que ejecutan		
		Nacional	Regional	Local
5005075..Implementar normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	036. Documento	X		
5005076. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	201. Informe Técnico	X		